

# El Gobierno vasco retira sus propuestas y zanja la negociación

Administración y sindicatos rompieron las negociaciones para renovar el Acuerdo que regula las condiciones laborales de los docentes, que caducó el 31 de diciembre de 1998. Tras un largo período de inactividad, la Mesa planteó un calendario de negociación con el propósito de concluirlo a finales de marzo. Igualmente se estableció una relación de temas sobre los que debía girar dicha negociación.

Educación trasladó propuestas concretas sobre los tres asuntos que constituían el núcleo de la negociación: las reducciones de jornada a partir de los 55 años, el cupo de IRALE y la renovación del compromiso de estabilidad.

El Departamento de Educación, después de descartar definitivamente cualquier medida que posibilitara el relevo de las personas de más de 55 años, en contradicción con los anuncios que habían realizado anteriormente, centró sus propuestas en reducciones de jornada progresivas para el personal entre 55 y 59 años, que se concretarían entre 20 y 14 horas de permanencia en Primaria y entre 18 y 12 en Secundaria.

La propuesta la sustentaba con una disminución del cupo de IRALE en 340 plazas, reduciéndolo a la mitad para la obtención de perfiles y aumentando algunas plazas de cursos R y liberaciones para sustitutos.

Finalmente el panorama se completaba con la prórroga por un año del compromiso de estabilidad al personal interino que ya disfrutaba de esa condición.

Por lo que respecta a las reducciones de jornada, Educación retiró las propuestas en la línea de lo acordado en junio pasado entre Administración y sindicatos para la implantación de la jornada de 35 horas y medidas en torno al empleo.

Los responsables del Gobierno justifican este retroceso alegando que no es el momento apropiado para abordar el tema ante la convocatoria electoral de mayo. No obstante, reconocen que "debiera seguirse por ese camino, dado que el sector docente merece un tratamiento diferenciado". Según CC.OO. esta decisión unilateral supone en la práctica la ruptura de las negociaciones en curso, así como la imposibilidad de renovar el Acuerdo vigente.